

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 ABR 2016

VISTO la nota presentada por la Sra. Directora a cargo de Tesorería de ésta Cámara, Dña. Yanina PALERMO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se informa y solicita autorización para el traslado a la ciudad de Río Grande los días 07 y 08 de abril de 2016, de la agente Lorena Beatriz SANTILLAN, Legajo N° 850, a los efectos de realizar tareas inherentes a la Tesorería de la Cámara.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios de la agente Lorena Beatriz SANTILLAN, Legajo N° 850, los días 7 y 8 de abril de 2016, a la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

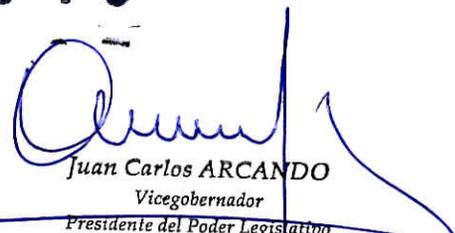
ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que le será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

163 / 16


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo